Agosto - 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histórico.
3. Estudio de la oferta.
4. Estudio del mercado.

1. ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

Sector primario (Sector Agropecuario y Extractivo)	Constituye la base de la estructura económica, y se refiere al conjunto de actividades productivas orientadas a la extracción directa de recursos naturales sin un proceso de transformación industrial previo. Es decir, este sector se encarga de proveer las materias primas que serán utilizadas posteriormente por otros sectores económicos. Desde una perspectiva técnica, el sector primario incluye: • Agricultura: Cultivo de productos vegetales (cereales, frutas, hortalizas, entre otros) con fines alimentarios, industriales o energéticos. • Ganadería: Cría y explotación de animales para obtener carne, leche, huevos, cuero, lana, etc. • Silvicultura: Explotación racional y sostenible de los bosques y masas forestales. • Pesca: Extracción de productos hidrobiológicos en ambientes marítimos o continentales. • Explotación de recursos naturales no renovables en estado bruto: En algunos casos, se incluye la minería primaria a pequeña escala, aunque generalmente se clasifica en el sector secundario. La característica distintiva del sector primario es que los bienes producidos no han sido objeto de transformación industrial, por lo que constituyen productos "primarios" o en estado natural. Este sector desempeña un papel crucial en economías dependientes del agro, como es el caso de algunas regiones de Colombia, tanto por su contribución al PIB agrícola, como por su relevancia en el empleo rural y la seguridad alimentaria.

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Sector secundario (Sector Industrial y de Transformación)	El sector secundario comprende el conjunto de actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en bienes intermedios o finales mediante procesos industriales, mecánicos o físico-químicos. Este sector es esencial para el desarrollo económico sostenible, ya que genera valor agregado y fomenta la innovación tecnológica. Incluye, entre otras, las siguientes ramas de actividad: • Industria manufacturera: Transformación de insumos agropecuarios, minerales y químicos en bienes manufacturados. Incluye industrias alimentarias, textiles, metalmecánicas, farmacéuticas, petroquímicas, entre otras. • Minería e industrias extractivas: Aunque algunas formas primarias se incluyen en el sector primario, la minería a gran escala y con procesos de transformación suele clasificarse aquí. Incluye la extracción y procesamiento de petróleo, carbón, minerales metálicos y no metálicos. • Construcción: Actividades orientadas a la edificación de viviendas, obras civiles, infraestructura vial, y demás desarrollos urbanos y rurales. • Producción energética: Generación de electricidad, gas y vapor, a partir de fuentes tradicionales o renovables. Este sector juega un papel clave en el desarrollo industrial del país, facilitando la articulación entre el sector primario y el terciario, y permitiendo la creación de productos listos para el consumo final o para ser utilizados como insumos por otras industrias.
Sector terciario (Sector de Servicios)	El sector terciario comprende todas las actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios, tanto a personas naturales como a empresas e instituciones. A diferencia de los sectores anteriores, en el terciario no se producen bienes tangibles, sino que se genera valor a través de actividades intangibles que permiten el funcionamiento eficaz de la economía y mejoran la calidad de vida de la población. Dentro de este sector se incluyen: • Servicios sociales y personales: Salud, educación, asistencia social, recreación, cultura, entre otros. • Comercio: Actividades de distribución y venta de bienes y productos, al por mayor o al por menor. • Turismo y hotelería: Servicios vinculados al desplazamiento de personas por ocio, cultura o negocios. • Transporte y logística: Movilización de bienes y personas, tanto en contextos locales como internacionales. • Telecomunicaciones y tecnología de la información: Servicios digitales, conectividad, software y plataformas digitales. • Servicios financieros y aseguradores: Banca, seguros, fondos de inversión, fintech, etc. • Administración pública y defensa: Prestación de servicios de gobernanza, seguridad, regulación y justicia. El sector terciario es considerado el más dinámico en economías modernas, representando una alta proporción del Producto Interno Bruto (PIB) y del empleo en países con estructuras económicas más desarrolladas. Su

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

	crecimiento está altamente correlacionado con los avances en educación, digitalización y urbanización.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA**, se encuentra ubicado en el sector terciario.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

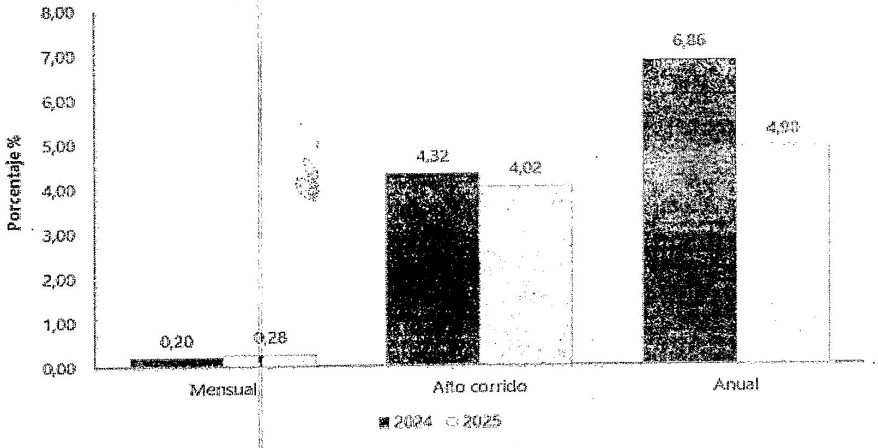
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85000000	85100000	85101500	85101503
Servicios de salud	Servicios Integrales de salud	Centros de Salud	Servicio de consultorios médicos
85000000	85120000	85122200	85122201
Servicios de salud	Práctica médica	Servicio de evaluación y valoración de salud individual	Valoración del estado de salud individual
93000000	93140000	93141800	93141808
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Empleo	Servicios de seguridad o salud ocupacional
93000000	93140000	93141800	93141812
Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Empleo	Servicios de inspección laboral

ASPECTOS ECONÓMICOS

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	4,71	0,24	0,00	0,38	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,08	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,5	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,78	0,0	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,58	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2025 en comparación con junio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (3,11%), arriendo imputado (0,32%), arriendo efectivo (0,32%), cebolla (10,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), café y productos a base de café (6,34%), hortalizas y legumbres frescas (3,49%), carne de res y derivados (0,76%), tomate de árbol (19,51%) y tomate (5,17%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,82%), gas (-1,19%), arroz (-0,73%), carne de cerdo y derivados (-1,24%) y electricidad (-0,19%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	3,11	0,04
Arriendo imputado	0,32	0,04
Arriendo efectivo	0,32	0,03
Cebolla	10,50	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Café y productos a base de café	6,34	0,02
Hortalizas y legumbres frescas	3,49	0,02
Carne de res y derivados	0,76	0,02
Tomate de árbol	19,51	0,02
Tomate	5,17	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	6,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,00
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	5,71	4,26	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,20	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,68	0,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,98	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,48	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,25	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,88	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,67	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,89	0,05	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,28	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,84%), arriendo efectivo (5,95%), transporte urbano (9,45%), frutas frescas (18,33%), gas (16,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,29%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), tomate (69,34%) y carne de res y derivados (5,51%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: papas (-46,30%), electricidad (-4,45%), arroz (-4,23%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,11%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-6,99%).

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,00	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,84	0,58
Arriendo efectivo	5,95	0,55
Transporte urbano	9,45	0,44
Frutas frescas	18,33	0,22
Gas	16,05	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,29	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Tomate	69,34	0,13
Carne de res y derivados	5,51	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,31	0,31	4,28	4,07	6,80	4,73
Vulnerables	0,26	0,31	4,31	4,09	6,94	4,68
Clase media	0,21	0,28	4,31	4,01	6,88	4,87
Ingresos altos	0,13	0,24	4,38	4,01	6,76	5,13
Total nivel de ingresos	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,31%), Vulnerables (0,31%), Clase media (0,28%), Ingresos altos (0,24%) y por último, Total nivel de ingresos (0,28%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,07%), Vulnerables (4,09%), Clase media (4,01%), Ingresos altos (4,01%) y por último, Total nivel de ingresos (4,02%).

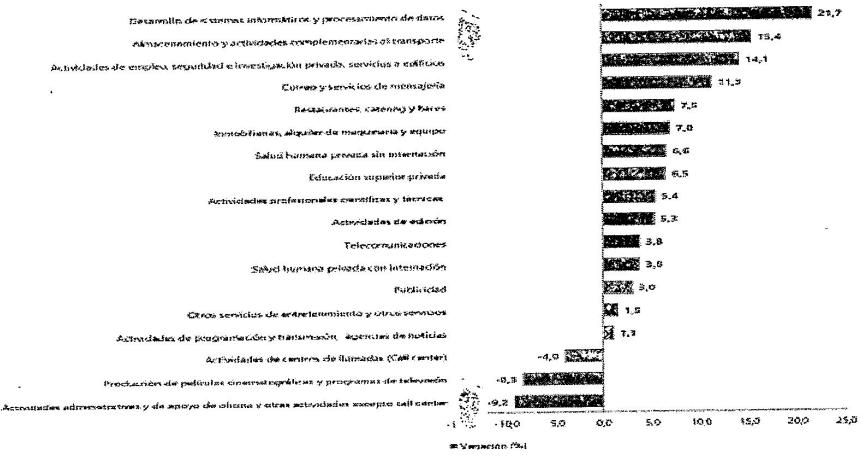
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,73%), Vulnerables (4,68%), Clase media (4,87%), Ingresos altos (5,13%) y por último, Total nivel de ingresos (4,90%).

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE ARMENIA | Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2025p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025p / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3	13,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,9	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,8	-0,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
1N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8299	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8299	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	8510 a 8541	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,0	2,7	0,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,8	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025P / junio 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total* Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Agencia Contribución (PP)	Misión** Hora cátedra*** Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,3	1,9	0,0	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	0,1	1,7	-1,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,3	0,2	-6,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Propietarios, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	--
M*	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	--
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,3	-0,5	-0,8	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,0	-0,4	1,0	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025P / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7.4	4.9	2.5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14.2	10.0	4.2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9.8	5.4	4.4	--
J	División 58	Actividades de edición	7.6	5.0	2.5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4.4	1.8	2.6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.7	2.7	3.0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7.7	3.5	3.1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.1	4.4	2.7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7740	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	9.7	5.0	4.6	-
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8.5	4.7	3.8	--
M	Clase 7310	Publicidad	10.1	5.1	5.2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9.5	3.0	3.8	2.7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5.9	3.1	2.0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9.0	5.1	4.0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.3	1.0	1.1	5.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.3	2.5	2.9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.9	3.3	3.6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10.2	5.2	5.0	--

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero – junio 2025 p / enero - junio 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - junio 2025P / enero - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,7	2,9	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-1,7	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-1,2	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-0,6	-4,9	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-3,3	9,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	-4,3	4,7
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,6	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	-1,7	8,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	0,9	7,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	-7,3	8,9
M	Clase 7310	Publicidad	3,7	-3,5	11,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,6	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (C[illegible]nter)	0,4	-3,8	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo [illegible]ficina y otras actividades, excepto call center	5,5	3,4	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-1,6	6,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,0	-2,1	4,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	-0,4	6,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,9	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2024 – junio 2025 p / julio 2023 - junio 2024)

En el año móvil hasta junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2024.

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024 - junio 2025ᵖ / julio 2023 - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,9	1,8	9,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	-3,4	9,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,3	-0,6	10,1
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-5,6	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	-0,1	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,5	-5,1	5,7
J	División 61	Telecomunicaciones	5,4	-6,3	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-1,5	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	1,4	6,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,3	-7,0	9,5
M	Clase 7310	Publicidad	2,3	-3,6	13,3
N	Divisiones 70, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	-4,2	11,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	-8,4	7,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	3,5	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	-2,2	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	-1,5	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-0,8	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Evolución por Subsectores de Servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos

Variación anual: junio 2025p / junio 2024

En junio de 2025, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 21,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con junio de 2024.

23

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Total nacional
Junio 2025P

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,7**	
	Ingresos por servicios prestados	22,4	21,3
	Ingresos por venta de mercancías	8,5	0,4
	Otros ingresos operacionales	-15,6	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,5**	
	Permanente	-1,1	-1,0
	Temporal directo	-3,5	-0,4
	Agencias	-12,1	-0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,4
	Salarios temporal directo	13,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,7%, que se explica por los incrementos de 22,4% en los ingresos por servicios y de 8,5% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 15,6%.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por las disminuciones de 1,1% en el personal permanente, de 3,5% en el personal temporal directo y de 12,1% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

Variación anual: junio 2025p / junio 2024

En junio de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 15,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,5% y los salarios registraron un incremento de 7,4%, en comparación con junio de 2024 (Tabla 7).

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Junio 2025P

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	15,4	
	Ingresos por servicios prestados	15,7	14,9
	Ingresos por venta de mercancías	-13,0	-0,1
	Otros ingresos operacionales	13,9	0,6
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	2,5	
	Permanente	3,0	1,9
	Temporal directo	-0,1	0,0
	Agencias	5,1	0,7
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,4	
	Salarios personal permanente	7,2	4,8
	Salarios temporal directo	6,5	2,5

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,4%, que se explica por los incrementos de 15,7% en los ingresos por servicios y de 13,9% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 13,0%.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 3,0% en el personal permanente y de 5,1% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 0,1%.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 7,4%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 7,2% en los salarios del personal permanente y de 6,5% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios

Variación anual: junio 2025p / junio 2024

En junio de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 14,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,9% y los salarios registraron un incremento de 9,5%, en comparación con junio de 2024.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Junio 2025P

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**14,1**	
	Ingresos por servicios prestados	14,1	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	-1,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	65,4	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**-1,9**	
	Permanente	0,4	0,1
	Temporal directo	1,8	0,7
	Agencias	2,0	0,0
	En misión	-6,2	-2,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,5**	
	Salarios personal permanente	8,3	3,0
	Salarios temporal directo	12,6	3,8
	Salarios personal en misión	7,8	2,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 14,1%, que se explica por los incrementos de 14,1% en los ingresos por servicios y de 65,4% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 1,2%.

En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,9%, en comparación con junio de 2024, que se explica por la disminución de 6,2% en el personal en misión. Por su parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 1,8%, el personal permanente de 0,4% y el personal contratado a través de agencias de 2,0%.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 9,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 12,6% en los salarios del personal temporal directo, de 8,3% en los salarios del personal permanente y de 7,8% en los salarios del personal en misión.

ASPECTOS TECNICOS

Para garantizar la adecuada prestación del servicio de exámenes médicos ocupacionales, se han consolidado las necesidades de las dependencias solicitantes, en este caso la Secretaría de Educación y el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional de la Administración Municipal.

A continuación, se presenta el cuadro resumen con las especificaciones técnicas exigidas para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, los cuales deben ser atendidos por los oferentes de manera obligatoria. Dichos requerimientos han sido definidos con base en la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y las condiciones propias de los perfiles ocupacionales de los funcionarios.

	TIPO DE EXAMEN	CANTIDAD
1.	EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	1
2.	EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO (DAFI-SEM)	1
3.	EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL EGRESO	1
4.	EXAMENES MEDICO ESPECIALIZADOS (examen médico ocupacional especializado, para casos especiales, seguimiento de enfermedad y/o accidentes laborales, reintegro, post incapacidad de cualquier origen, reubicación, emisión de recomendaciones y restricciones.	1
5.	EXAMENES según profesiograma de PRE INGRESO PERIODICO y EGRESO para el personal de Bomberos el cual debe incluir los siguientes parámetros: ENFASIS: • Osteomuscular • Neurológico • Respiratorio • Cardiovascular COMPLEMENTARIOS • Valoración odontológica • Prueba de aptitud física • Audiometría • Optometría • Espirometria • Psicológico • Psicométrico • Ecocardiograma • Rx tórax • Rx Lumbo sacro LABORATORIOS • Drogas de abuso x 10 • Cuadro hemático • Glicemia • P. lipídico • BUN • Creatinina • TSH • Uroanálisis	1
6.	EXAMENES para agentes de tránsito. • Sicométrico • Audiométrico • Visiométrico • Osteomuscular	1

ASPECTOS NORMATIVOS

- **Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo**

Esta es la norma marco que compila las reglamentaciones del sector trabajo en Colombia. Su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, establece la obligación para todos los empleadores, públicos y privados, de estructurar e implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Su artículo 2.2.4.6.24 ordena explícitamente a los empleadores la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, conforme a la normatividad vigente.

- **Resolución 1843 de 2025** Regula la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Esta resolución es fundamental para el presente proceso, ya que define con precisión las características técnicas del servicio a contratar, incluyendo:

 - Los tipos de evaluaciones médicas a realizar: de ingreso, periódicas (programadas y por cambio de ocupación) y de egreso.
 - El contenido mínimo de las valoraciones y de la historia clínica ocupacional.
 - El principal entregable del contrato: el certificado de aptitud médica, con las respectivas recomendaciones y restricciones, el cual es el único documento al que tendrá acceso la entidad en su rol de empleador.

La norma establece los requisitos habilitantes del futuro contratista, al exigir que los profesionales que realicen las valoraciones sean médicos especialistas en Medicina del Trabajo o Salud Ocupacional, con licencia vigente en la materia. Además, impone al prestador del servicio un deber estricto de confidencialidad y custodia de la historia clínica.

- **Resolución 0312 de 2019**

Establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

- **Ley 1562 de 2012**

 Que modernizó el Sistema de Riesgos Laborales y consolidó el enfoque de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del cual se enmarcan las actividades de medicina preventiva y del trabajo objeto de este proceso.

Marco Constitucional y Legal General

Finalmente, este proceso se fundamenta en los mandatos de la Constitución Política de Colombia, que en sus artículos 25 y 49 consagra el derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas y el derecho fundamental a la salud. Así mismo, se alinea con las obligaciones generales del empleador contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo.

OTROS ASPECTOS

Atendiendo lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la identificación de las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso.

Al consultar la base de datos de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío se encuentra la siguiente información relacionada con los siguientes códigos CIIU.

Q8699 Otras actividades de atención de la salud humana**

Se encuentran las siguientes empresas clasificadas como Mipymes en el departamento del Quindío.

MIPYMES CODIGO CIIU Q8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

RAZON SOCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
DIANA MARIA ZAPATA GUTIERREZ	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA

ESTERILIZACION S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
AMBULANCIAS ARMENIA S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
EMIKA IPS S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
PROLABORAL SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
LIFE CARE AMBULANCIAS S.A.S	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
PROENSO S.A.S	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	PEQUEÑA EMPRESA
MEDESCUENTO SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
EMERMEDICAL 24/7 SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
AMBULANCIAS EMERGENCY MEDICAL SERVICES S.A.S	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
VELEZ RESTREPO JHON HARRINSON	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
SISTEMA S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
FISMED - SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN FISICA MÉDICA Y ASESORIAS EN PROTECCION RADIOLOGICA SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
SERVICIO DE ATENCION PREHOSPITALARIA S.A.P.H. S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
VITAL CARE APH S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
MARIA LUISA NIETO ALVARADO	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
ANIBAL ANDRES CUARTAS CACERES	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
MARIN SANABRIA EDGAR AUGUSTO	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
CENTRO DE TERAPIA Y ESTÉTICA YOLANDA MÉNDEZ S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
MEDCALLASSIST S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
OFFSHORE MEDICAL LOGISTIC SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
CLINICA NUTRICIONAL VIRTUAL S.A.S	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
123 SALUD & VIDA S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
HOME CARE DEL QUINDIO I.P.S. S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
RAPIDA ATENCION EN SALUD RAS S.A.S	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
INVERSORA TURISTICA AXM S.A.S	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
DERMASTERHAIR S.A.S	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
ATENCION PREHOSPITALARIA CONTACTO VITAL S.A.S	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
HEALTH SERVICE GROUP S.A.S	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
PARAMEDIC 911 S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
TOVAR VEGA DIEGO	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
ENF-GLOBAL SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
JORGE HERNAN PIRAQUIVE VALLEJO	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
UMI DOC IPS SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
RESERVA NATURAL Y CENTRO DE BIENESTAR ANAHATA RETIROS SPA SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
HUMANIZED CARE S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
BIENESTAR HEALTH SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienss@armenia.gov.co

WILCHES POVEDA GONZALO WALTER	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
TECNOLOGIAS RADIANTES SAS	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
CUIDAR ES NUESTRO ARTE S.A.S.	Q8699 ** Otras actividades de atención de la salud humana	MICRO EMPRESA
	MICROEMPRESA	39
	PEQUEÑA EMPRESA	1
	MEDIANA EMPRESA	0
	TOTAL MYPIMES	40

De acuerdo con lo anterior y con base en los resultados estadísticos de la Cámara de Comercio de Armenia Quindío en cuanto a la cantidad de Mipymes ubicadas dentro del departamento del Quindío, es viable establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente **PROCESO PERMITE LA POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN A MIPYMES TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PRIORIDADES EN SU ORDEN:**

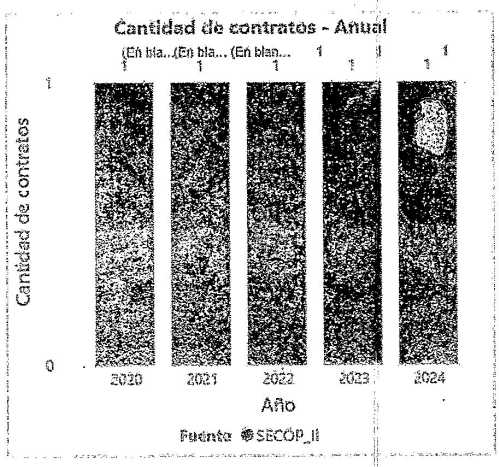
LIMITACIÓN TERRITORIAL	PRIORIDAD
Limitación MiPymes Municipio de Armenia	Prioridad 1
Limitación MiPymes Departamento del Quindío	Prioridad 2
Limitación MiPymes Nacionales	Prioridad 3

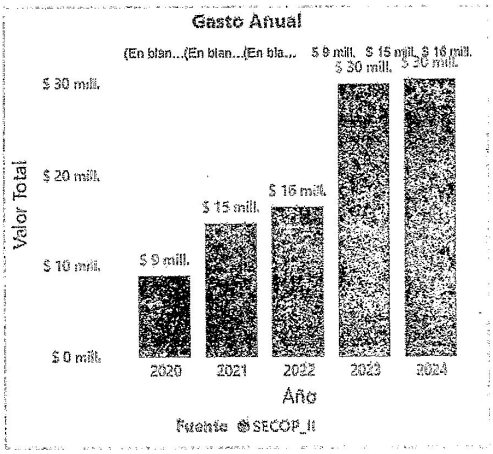
En atención a que el objeto del contrato es el aseguramiento de una situación futura previsible, como lo es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES REQUERIDOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA**, y que las actividades requieren de personal profesional de comprobada experiencia, la entidad considera que **no es oportuno y conveniente dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 de 2021.**

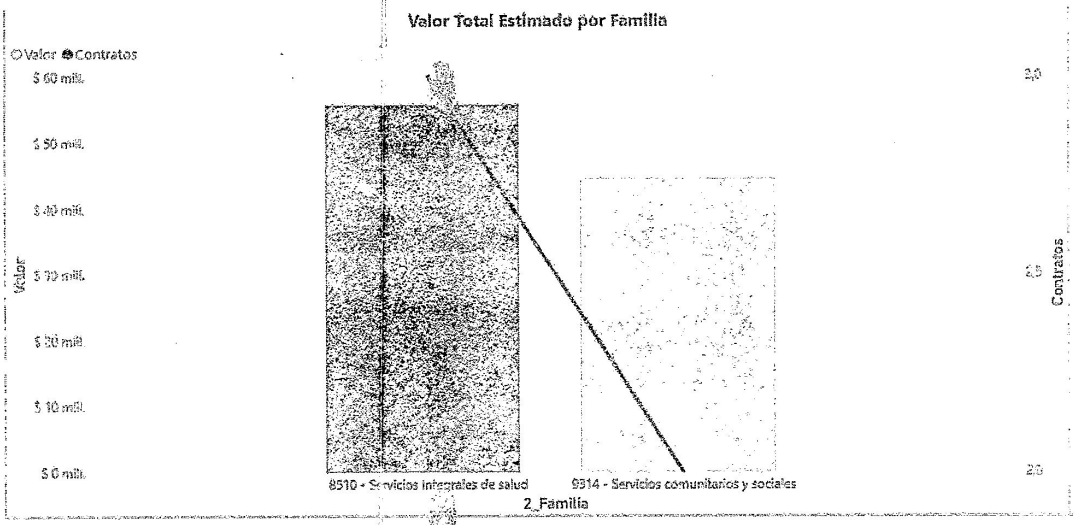
2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que realizó la Alcaldía de Armenia en las siguientes categorías durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 utilizando los siguientes filtros:

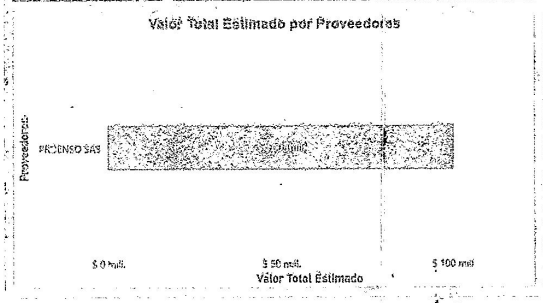
Análisis de la **DEMANDA**
Códigos UNSPC: **85101500 - 85122200 - 93141800**
Entidad: **MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO**
Plataformas: **SECOP I - SECOP II**
Modalidad de Selección: **Competitiva**

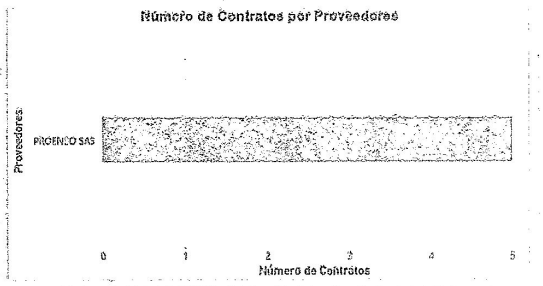




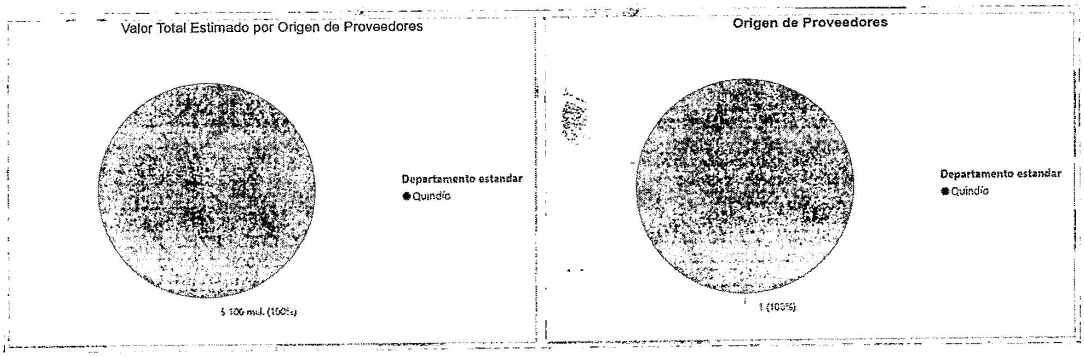


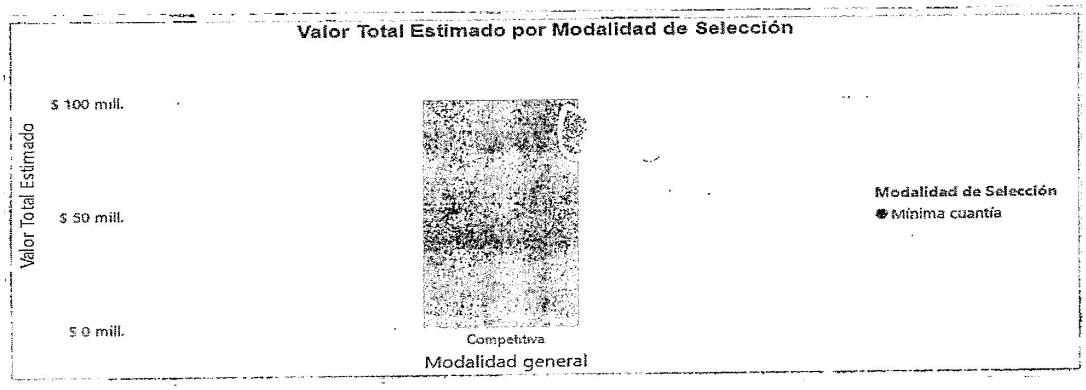
PROENSO SAS	Nombre de Proveedor: Buscar; Seleccionar todo; PROENSO SAS	Valor Total Estimado para el Proveedor: $ 100 mill.	Número de Contratos del Proveedor: 5	Origen del Proveedor: Colombia - Quindío





Cr. 16 No.15-26, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co





Es relevante señalar que la Alcaldía del municipio de Armenia ha ejecutado el objeto del contrato en años anteriores, tal como se detalla en la siguiente tabla:

CODIGO SECOP	DAJ-SMIC-009 DE 2021 Secop ii	2022-2561 Secop ii	DAJ-SMIC-011-2023 Secop ii	DAFI-SMIC-2024-4663 Secop ii
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
MODALIDAD	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
CUANTIA	$ 18.884.875	$ 16.426.000	$ 36.817.500	$30.363.000
PLAZO	8 (Meses)	196 (Días)	7 (Meses)	13 (Días)
PROVEEDOR	PROENSO SAS	PROENSO SAS	PROENSO SAS	PROENSO SAS

En este sentido, la entidad procedió a efectuar búsqueda en la plataforma SECOP II, con el objetivo de identificar procesos publicados que guardaran relación con el objeto del presente contrato y que correspondieran a la misma modalidad de contratación. Como resultado de dicha búsqueda, se obtuvo el registro de la siguiente información vinculada a procesos adjudicados y celebrados:

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

VIGENCIA	2024	2024	2024
ENTIDAD ESTATAL	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN
No. CONTRATO	CMC-17-2024	MC-022-2024	055-CMNC-2024
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUIRIR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, RETIRO, PERIÓDICOS, REINTEGRO Y VALORACIONES ESPECIALES Y DE POST INCAPACIDAD) PARA LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 2346 DE 2007 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS Y COMPLEMENTARIOS, EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE RETIRO, Y BATERÍA RIESGO PSICOSOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA VIGENCIA 2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 'PERIÓDICOS, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y ESPECÍFICAS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN 2346 DE 2007, Y BATERIAS DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA DETERMINACIÓN DE ORIGEN DE LAS PATOLOGIAS CAUSADAS POR EL ESTRÉS OCUPACIONAL ACORDE LA RESOLUCIÓN 2646 DE 2008 DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 45.800.000	$ 10.645.259,5	$ 22.292.133
PLAZO DE EJECUCION	1 (Mes)	1 (Mes)	2 (Meses)
PROVEEDOR	PREVENIR 1A SA	CARVAJAL LABORATORIOS IPS	LABOREMOS SSA SAS

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

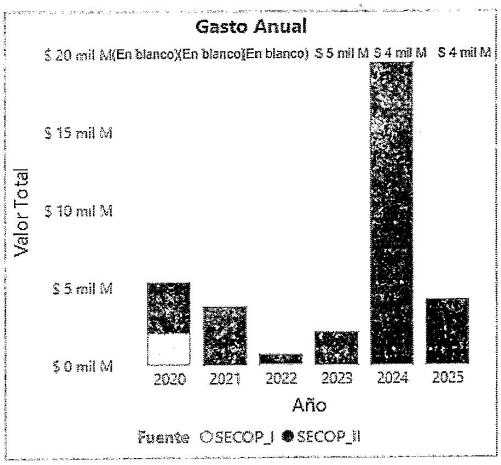
Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente; A continuación, se presenta la información recopilada utilizando los siguientes filtros:

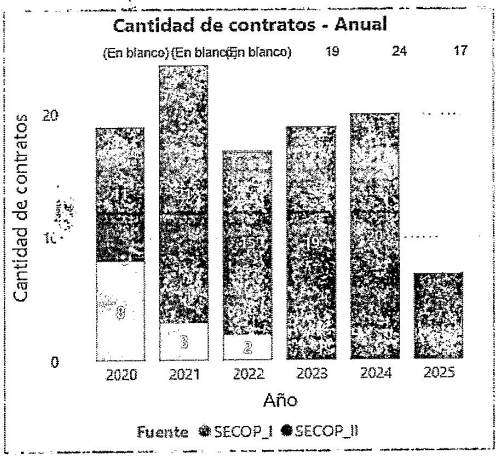
Análisis de la **OFERTA**
Códigos: **85101500 - 85122200 – 93141800**
Departamento: **Quindío**
Plataformas: **SECOP I - SECOP II**
Modalidad de Selección: **Competitiva**

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

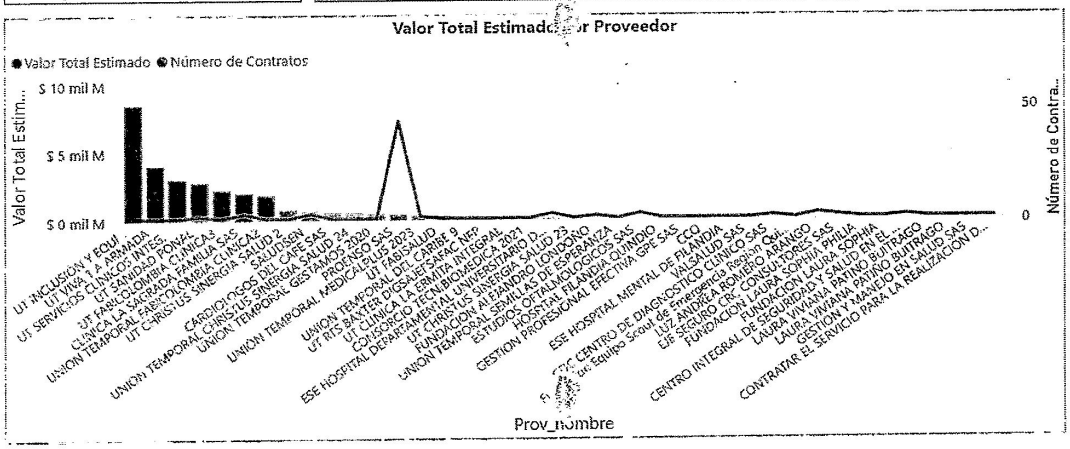
ALCALDÍA DE ARMENIA

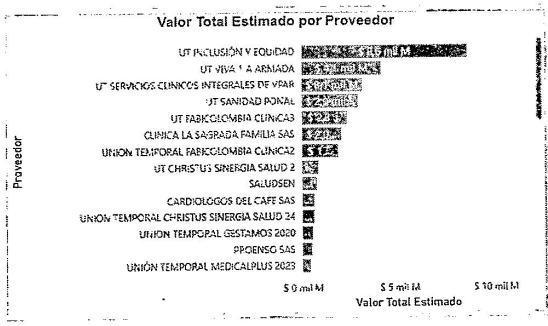
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

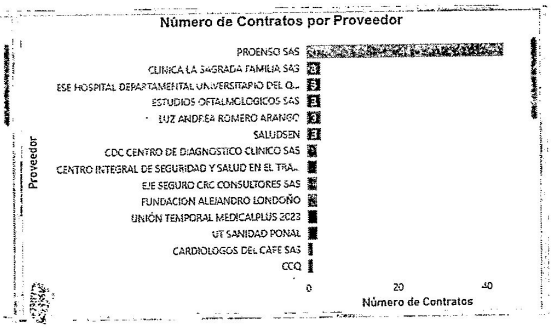


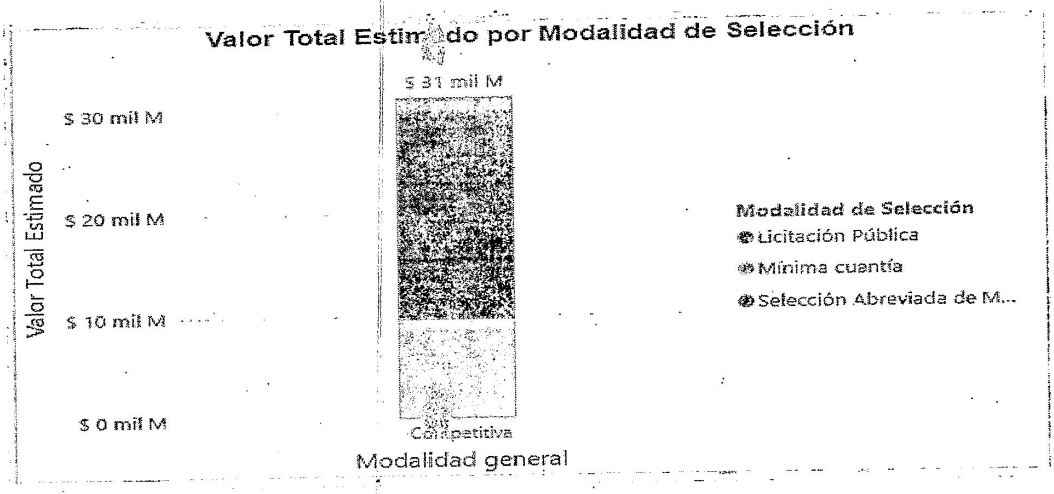


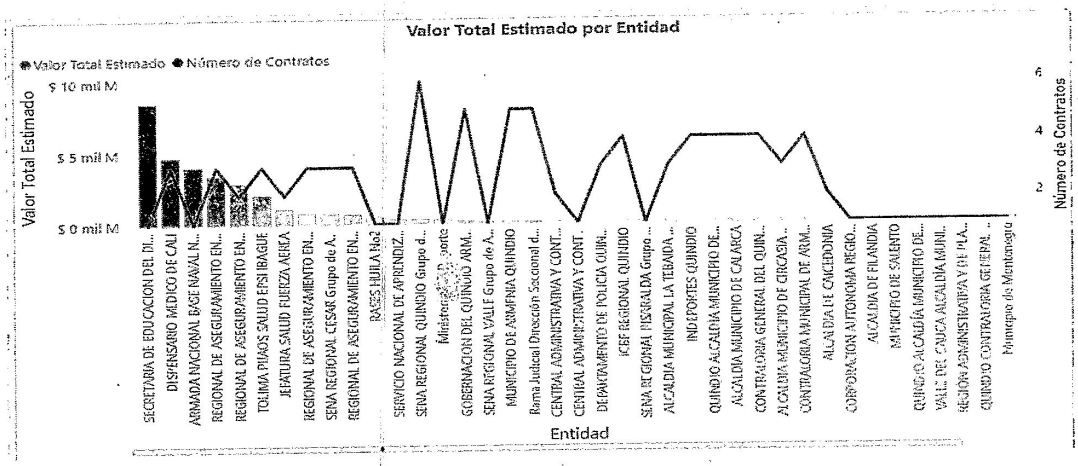
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 31 mil M	20	99











4. ESTUDIO DE MERCADO

El Departamento Administrativo de Bienes y Suministros elabora el presente estudio de mercado con el fin de adelantar el proceso cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES QUE SE REQUIERAN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA**".

En el marco del presente proceso, se llevó a cabo la solicitud de cotización a empresas del sector que prestan los servicios detallados en la justificación de la necesidad, de acuerdo con las especificaciones y características técnicas requeridas. Dichas solicitudes de cotización fueron enviadas a través de correo electrónico, siendo igualmente recibidas por las empresas a través del mismo canal.

De acuerdo a lo anterior, se remitió solicitud de cotización a los siguientes correos electrónicos:

saludocupacionaleje@gmail.com
ejeseguro20@gmail.com
mercadeovalsalud@gmail.com
coordinacionvalsalud@gmail.com
info@proenso.co
gemaipsarmenia@gemasalud.com.co
servicioalcliente@crcaprobando.com

Con base en lo anterior se recibieron cotizaciones de **GEMA Y PROENSO,** las cuales se detallan a continuación.

No.	TIPO DE EXAMEN	GEMA V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	PROENSO V/R UNITARIO INCLUIDO IVA
1.	EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	$ 35.000	$ 37.000
2.	EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO (DAFI-SEM)	$ 35.000	$ 37.000
3.	EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL EGRESO	$ 35.000	$ 37.000
4.	EXAMENES MEDICO ESPECIALIZADOS (examen médico ocupacional especializado, para casos especiales, seguimiento de enfermedad y/o accidentes laborales, reintegro, post incapacidad de cualquier origen, reubicación, emisión de recomendaciones y restricciones.	$ 100.000	$ 99.000
5.	EXAMENES según profesiograma de PRE INGRESO PERIODICO y EGRESO para el personal de Bomberos el cual debe incluir los siguientes parámetros: ENFASIS: - Neurológico - Respiratorio - Cardiovascular COMPLEMENTARIOS: - Valoración odontológica - Prueba de aptitud física - Audiometría - Optometría - Espirometría - Psicológico - Psicométrico - Ecocardiograma - Rx tórax - Rx Lumbo sacro LABORATORIOS: - Drogas de abuso x 10 - Cuadro hemático - Glicemia - Perfil lipídico - BUN - Creatinina - TSH - Uruanálisis	$ 1.207.000	$ 1.030.000
6.	EXAMENES para agentes de tránsito. - Sicométrico - Audio métrico - Visio métrico - Osteomuscular	$ 137.000	$ 145.000
TOTALES		**$ 1.549.000**	**$ 1.385.000**

No obstante, dado que una o dos cotizaciones pueden no ser representativas del comportamiento general del mercado en razón de posibles variaciones significativas entre los precios ofrecidos, se incorporó una tercera referencia para fortalecer el análisis.

En este sentido, se consideró el valor contratado en el proceso del año inmediatamente anterior (2024), el cual fue indexado al año 2025 con el fin de reflejar su valor actualizado en términos reales. Esta medida permitió establecer un precio unitario de referencia más acertado, fundamentado tanto en información actual del mercado como en antecedentes contractuales recientes.

Con el valor ajustado, se realizó un promedio entre ese dato y las dos cotizaciones recibidas este año, lo que permitió establecer un valor estimado más equilibrado para el proceso.

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co

Con base en lo anterior, la Entidad determina el valor de mercado para este proceso utilizando el promedio redondeado entre las cotizaciones recibidas y el valor indexado del año anterior. Esta metodología permite mitigar el impacto de posibles valores atípicos, como cotizaciones significativamente más altas o bajas que el resto, al equilibrar su influencia dentro del cálculo. De este modo, se obtiene un valor más representativo del comportamiento general del mercado. Además, se otorga el mismo peso a cada fuente de información válida, evitando dar preferencia a una cotización específica o al dato histórico institucional.

Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

No.	TIPO DE EXAMEN	VALOR CONTRATO AÑO ANTERIOR	VALOR INDEXADO AÑO ANTERIOR IPC 5,2%	GEMA V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	PROENSO V/R UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO REDONDEADO
1.	EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	$ 27.000	$ 28.404	$ 35.000	$ 37.000	$ 33.468
2.	EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO (DAFI-SEM)	$ 27.000	$ 28.404	$ 35.000	$ 37.000	$ 33.468
3.	EXAMENES MEDICO OCUPACIONAL EGRESO	$ 27.000	$ 28.404	$ 35.000	$ 37.000	$ 33.468
4.	EXAMENES MEDICO ESPECIALIZADOS (examen médico ocupacional especializado, para casos especiales, seguimiento de enfermedad y/o accidentes laborales, reintegro, post incapacidad de cualquier origen, reubicación, emisión de recomendaciones y restricciones.	$ 62.000	$ 65.224	$ 100.000	$ 99.000	$ 88.075
5.	EXAMENES según profesiograma de PRE INGRESO PERIODICO y EGRESO para el personal de Bomberos el cual debe incluir los siguientes parámetros: ENFASIS: - Neurológico - Respiratorio - Cardiovascular COMPLEMENTARIOS: - Valoración odontológica - Prueba de aptitud física - Audiometría - Optometría - Espirometría - Psicológico - Psicométrico - Ecocardiograma - Rx tórax - Rx Lumbo sacro LABORATORIOS: - Drogas de abus x 10 - Cuadro hemático - Glicemia - Perfil lipídico - BUN - Creatinina - TSH - Uruanálisis	$ 730.000	$ 767.960	$ 1.207.000	$ 1.030.000	$ 1.001.653

6.	EXAMENES para agentes de tránsito. - Sicométrico - Audio métrico - Visio métrico - Osteomuscular	$ 120.000	$ 126.240	$ 137.000	$ 145.000	$ 136.080
TOTALES			$ 1.044.636	$ 1.549.000	$ 1.385.000	$ 1.326.212

Nota: Los valores presentados por los oferentes deben ser menores o iguales a los VALORES DEL PROMEDIO REDONDEADO IVA INCLUIDO para cada uno de los ítems del estudio de mercados que se presenta en la última columna de la tabla anterior.

PRESUPUESTO OFICIAL: para el presente proceso es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 45.000.000) –

Respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal, relacionados a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA CDP	N° CDP	CPC	VALOR CDP
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional	03 de marzo de 2025	2276	71332	$35.000.000
Secretaria de Educación Municipal	14 de febrero de 2025	1986	91121	$ 10.000.000

Nota: Se adjuntan a este estudio las cotizaciones correspondientes, con sus respectivos ítems y valores.

SANTIAGO MORALES ARCILA
Director
Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó y elaboró: Brigitte Tinoco Guevara, Contratista DABS
Revisó y aprobó: Santiago Morales Arcila – Director DABS

Agosto-2025

Cr. 16 No.15-28, Armenia Q – CAM Piso1, C. P. 630004
Tel: (6) 7417100 Ext. 217, bienes@armenia.gov.co